

concedió el divorcio, con que se estremeció y conmovió el fundamento de las familias, y se llegó hasta á atacar el principio mismo de la poblacion, *concediendo recompensas públicas á la disolucion*, como dice La-Mennais, ó ciertamente autorizando legalmente á las *doncellas madres*, tenidas sin duda como *sacerdotisas de la Razon*, para que hiciesen su oficio (8).

Al consignar en el papel esta historia se ruboriza el ser racional, el hombre se estremece, y parece que la humanidad entera queda manchada con un borron indeleble. He aquí los frutos de la *tolerancia*; he aquí las ventajas de la *libertad de conciencia*. ¿Bastaron la ilustracion, la civilizacion y la crítica de aquella época, llamada *siglo de luces*, para poner un dique á esa inundacion de crímenes, lubricidades y atentados? Pero, ¿y es solo la Francia la que da lecciones de esta verdad? ¿no hemos visto en nuestro siglo reiterarse esas horrosas escenas por los sectarios de la *pura religion natural*, por los idólatras de la ilimitada *libertad* en otras naciones? ¿no aparecieron en España y Portugal las logias clandestinas, gavillas de hombres inmorales, que se apellidaban *filósofos*, quienes con el puñal homicida en una mano y la tea incendiaria en la otra asesinaron á innumerables ministros del Altísimo, que vivian pacíficos en sus conventos y casas, incendiaron los templos con sus sacerdotes, entregaron al pillaje los vasos y ornamentos sagrados, dieron al Dios sacramentado á los inmundos animales, quemaron en las plazas las santas imágenes y el retrato del vicario de Jesucristo é introdujeron en los pueblos con sus corruptoras doctrinas la mas espantosa disolucion? ¿no se han reproducido en nuestros últimos dias por los apóstoles de la incredulidad semejantes escesos en la Italia, y no se ha idolatrado en algunas de aquellas ciudades á la *libertad* en los mismos templos de Dios, y ante su divina Majestad sacramentada, y todo en nombre de la *tolerancia* ó de la *licencia de conciencia*? Y con respecto á cultos ¿no se ha visto en Chilca, pueblo civilizado y cristiano de nuestro Perú, formarse un ídolo abominable, dar á esta deidad diabólica cultos supersticiosos por

un sacerdote destinado y varias personas, con graves males que amenazaban á la poblacion, si no se hubiese puesto remedio por las autoridades, y esto en el año pasado de 1850? Predicad pues la *libertad de conciencia*, sancionad la *tolerancia de cultos*, y vereis renovadas esas monstruosidades, y llorareis esas mismas calamidades; porque las mismas causas producen siempre los mismos efectos, y el hombre es el mismo hoy que veinte siglos atrás.

La conciencia errónea, pues, aunque fuese invencible, cosa que en estos puntos clarísimos del culto raras veces puede serlo, no tiene derechos en el fuero exterior; ni el Sr. Vigil será capaz de citarnos una ley natural ó divina, ó alguno de los derechos de gentes, civil ó eclesiástico, que enseñe que se hayan de respetar los extravíos esternos de una conciencia errada, ó que se hayan de tolerar sus crímenes y atentados exteriores ó públicos. Ella, cuando es invencible, podrá ser excusable delante de Dios, que penetra las intenciones humanas y se compadece de la ignorancia no maliciosa de sus criaturas, cuando estas carecen de advertencia y de medios para salir de ella; pero los gobiernos y la Iglesia, que juzgan de la exterioridad de las cosas, no tienen ningun deber de respetar y tolerar cosas intrínseca y ostensiblemente malas y perjudiciales; antes bien lo tienen de reprimirlas. ¿Qué seria de la humanidad, si todo perpetrador de maldades y crímenes pudiera decir á su juez competente: *yo en esto he obrado segun los dictámenes de mi conciencia; y de consiguiente soy inocente, y tú debes respetar mis extravíos?* Como el juez no puede sondear el abismo de las conciencias, si debiera dar crédito á la palabra del delincuente, no habria un hombre culpable, y quedarian autorizados los homicidios, rapiñas, rebeliones y cuantos delitos y atentados son capaces de cometer los hombres. No deben pues los gobiernos tolerar las acciones malas opuestas á las leyes natural, divina ó civil: y como los cultos falsos públicos y sus doctrinas se oponen á esas leyes, deben ellos vedar su ejercicio público en sus estados.

Contesta Vigil: «Sin duda que si alguna vez los errores redundasen en daño de tercero, la autoridad debería castigar á quien lo hiciese para que recogiera su error dentro de sí. Hay tambien errores que derraman una semilla funesta en el corazon para corromperlo, y hacerlo con el tiempo corruptor, de donde provienen los crímenes que descomponen el arreglo de las familias y ofenden la decencia pública, y seria criminal el silencio de los gobiernos que los tolerasen. Pero hay errores especulativos, que si son capaces de causar un mal, será únicamente para el que piensa en ellos (9).»

Nuestro doctor contradictorio, que poco antes habia dicho que los gobiernos *deben respetar todos los extravíos de la conciencia errónea*, y ahora nos dice que *seria criminal su silencio si no los reprimiera*, supone aquí que los errores de toda religion falsa son ó pueden ser puramente *especulativos*; y que se pudiera introducir la libertad de cultos sin daño de tercero. ¡Crasa ignorancia! ¿Quién ha inventado jamás una religion ó secta de errores puramente especulativos? ¿Quién podrá creer que se pueda introducir la libertad de cultos sin detrimento de la religion verdadera, mayormente donde esta es la de la nacion entera, y mas si se halla establecida por ley? La religion es un código de creencias y preceptos; pero de preceptos y creencias tales, que se dirigen á rectificar las acciones y tienen un influjo admirable en la práctica. Bien concebimos que puede haber entre los dogmas de la religion uno ú otro que no tenga influencia alguna directa en las acciones humanas; pero aun aquellos mismos, que al parecer son puramente especulativos, tienen una especie de accion indirecta, pero muy eficaz sobre los procederes del hombre. ¿Qué dogmas mas especulativos, á primera vista, que los de la existencia de Dios, de su providencia, omnisciencia, omnipotencia, de la trinidad de personas, de la encarnacion del Verbo, de la inmortalidad del alma, del infierno etc.? Y sin embargo estos dogmas ejercen un influjo regulador admirable sobre las operaciones humanas. Sin Dios y sus atributos el hombre se cree independiente y

árbitro de obrar cuantas criminalidades se le antojen, sin temor de caer en las manos de un Juez soberano que sepa sus extravíos y pueda darles el merecido castigo. Negados los misterios de la Trinidad y Encarnacion, se niega la mision de Jesucristo al mundo y la veracidad de los preceptos morales y benéficos de su Evangelio. Si se niega la inmortalidad del alma y la existencia del infierno, se quita el freno mas poderoso que Dios ha puesto á las pasiones recalcitrantes del hombre, y se abre el cauce á torrentes de crímenes y desórdenes. «Todo sale de las doctrinas, ha dicho bellamente un sabio, costumbres, literatura, constituciones, leyes, la felicidad de los estados y sus desastres, la civilizacion ó su barbarie, y esas crisis espantosas que hacen desaparecer los pueblos ó que los renuevan, segun que en ellos hay mas ó menos resto de vida. El hombre no obra sino porque cree, y los hombres reunidos y formando cuerpo obran siempre conforme á lo que creen, porque las pasiones de la multitud están determinadas tambien por su creencia. Si esta es pura y verdadera, la tendencia general de las acciones es recta y está en armonía con el orden: si es errónea, las acciones al contrario se depravan; porque el error vicia y la verdad perfecciona (10).»

Pero quizás no es esto lo que debiéramos refutar. Lo que intenta probar el Sr. Vigil es, que todas las religiones falsas que hasta ahora han existido, y que pueden introducirse con la tolerancia civil, no han tenido mas que errores especulativos, que nada de disturbios y males han acarreado á la sociedad ó con su introduccion, ó con el trascurso del tiempo y continuacion de su enseñanza, pues él mismo se ha empeñado allí en demostrar sofisticamente que de la introduccion de varios cultos falsos no se seguiria la irreligion, ni se turbaria la paz pública; y en otra parte nos ha dicho que los gobiernos pueden consentir en sus estados la tolerancia civil, sin que por ello sufra mengua la religion católica, y que los individuos de un estado pueden ser muy bien religiosos, sin que haya en el religion del estado (11).

Para desmentir esos asertos gratuitos bastará remitir á nuestro adversario á los símbolos de las sectas y á la historia de las herejías. Bastará presentarle los libros de los filósofos gentiles, de Plutarco, Zoroastro, Platon y otros, donde se hallan consignadas las doctrinas de la religion y moral del paganismo, y veria si hay no mas que errores especulativos, donde se enseña y autoriza la prostitucion, el sacrificio de sangre humana, la esclavitud, el infanticidio etc. Bastará presentarle el Alcoran de Mahoma y se impondria si hay no mas que errores especulativos, donde se santifica la disolucion, la venganza, el pillaje y semejantes crímenes. Bastará presentarle los catecismos y la historia de todas las sectas hereticas, que surgieran del pozo del abismo desde que el error quiso luchar contra la verdad cristiana, para que vea si sus errores fueron especulativos y si perturbaron la tranquilidad pública. Con efecto: los donatistas, los nestorianos, los eutiquianos, los monotelitas y los maniqueos ¿no pusieron en conflagracion gran parte del mundo? ¿no regaron con sangre las calles y los templos de grandes ciudades? Las tempestades que suscitaron los arrianos ¿no amenazaban hundir el imperio romano? Los paulicianos del siglo ix ¿no tomaron las armas contra sus legítimos soberanos, entregaron al pillaje las provincias y derramaron por do quiera la confusion y el desorden? Los enriquianos y albigenses en los siglos xii y xiii, además de sus impiedades é infames errores ¿no cometieron los mas horribles escesos? Los wiclefistas, husitas y valdenses en el xiv y xv ¿no desolaron y devastaron los pueblos? ¿no perpetraron las mas bárbaras crueldades? Y ¿qué diremos de los males, calamidades y desastres que por la pretendida reforma inundaron la mayor parte de la Europa? Lutero puso en combustion á la Alemania. La secta de Calvino, de suyo frenética y furibunda, llenó á la Francia de horrores. Cuales fuesen las sediciones, las violencias y las guerras civiles que por largos años hicieron gemir á la Inglaterra y á la Holanda, causadas por las sectas de los zuinglianos, presbiterianos, anglicanos, ana-

baptistas, antitrinitarios y socinianos, precursores de los deistas, que cansados de degollarse entre sí convinieron despues en tolerarse, es cosa sabida en la historia; y en esta parte abrigo la certidumbre de obtener el asentimiento de los que la conocen, sin que valgan las cavilaciones y sofisterias de algun protestante ó jansenista para desfigurarla. Poco antes hicimos ver los sacudimientos que dieron á la sociedad y las víctimas que sacrificaron los filósofos intolerantes del siglo pasado y del presente. ¿Hubieran sucedido esos trastornos, estragos y calamidades, si los gobiernos hubiesen ahogado el error en su cuna, hubiesen prohibido la enseñanza pública de él por esos fanáticos, ó hubiesen eliminado á estos de sus estados? Tales ó semejantes serian los desastres que se tendrian que llorar, si se introdujesen en las naciones, donde el catolicismo tiene pacífica posesion, esas sectas que proclamando tolerancia, son sin embargo intolerantes siempre de la verdad. Y entonces ¿no serian los gobiernos responsables de esos males?

Replica Vigil: que varios de los trastornos que causaron los religionarios fueron causados por la intolerancia con que se los trató. — Pero preguntaremos al abogado del error: cuando una multitud de sediciosos y malhechores se obstinan en su rebelion y se hacen mas insolentes con la tolerancia ¿será preciso dejarles obrar y no reprimirlos? cuando un gobierno prevé que de la introduccion de doctrinas inmorales ó subversivas en el estado se ha de perturbar el orden ¿será reprehensible si prohíbe el ingreso á sus predicantes? Y ¿tendrán valor nuestros adversarios para sostener que los fanáticos apóstoles de esas sectas mencionadas no propalaron doctrinas subversivas, no negaron la obediencia á toda autoridad, no proclamaron muchos de ellos la insurreccion, no fueron sediciosos, no persiguieron á los hombres de la antigua religion, ni perturbaron la tranquilidad pública? Se puede probar lo contrario por sus propios historiadores. Visto está que nuestro doctor quiere establecer como inconcuso este principio admitido por toda secta de error: *tolérame para que te mate.*

Mas lástima causa , por no decir indignacion , ver á ese señor en el triste empeño de sostener que de la introduccion de cultos falsos en una nacion católica no se seguiria la irreligion y ni menos sufriria mengua la religion católica. — Parece que aquí Vigil insulta de un golpe al Espíritu Santo , á la historia y al sentido comun. ¿No nos dice la divina Escritura que las doctrinas malas ó erróneas corrompen las buenas costumbres , y que son como un cáncer que cunde y acaba con la existencia del cuerpo que roe? ¿no nos trae al efecto la espresiva metáfora que un poco de levadura corrompe toda la masa? ¿no lanza Jesucristo anatemas contra los escandalosos por los daños que causan á la sociedad con sus malos ejemplos? Que nos diga nuestro erudito en historia , si antes que Bayle y Voltaire apóstoles de la incredulidad publicáran sus escritos impíos y proclamáran la tolerancia , se habia introducido la impiedad incrédula en tantas naciones cristianas que despues fueron irreligiosas ; que nos diga , si antes que la mazonería instalára sus logias clandestinas , y la filosofía levantára cátedras de ateísmo é impiedad en nombre de la libertad de conciencia , existian tantos ateos é incrédulos como se vieron en el siglo pasado , y por desgracia se ven todavía que renegaron del catolicismo. Que nos diga , si cuando Lutero dió principio á la malhadada reforma habia otro protestante que él , y si no eran católicas las naciones que hoy dia son protestantes. Que nos diga , si antes de nacer Arrio existia en la Iglesia el arrianismo , que con el trascurso de pocos años estendió sus ponzoñosas raices en el campo evangélico hasta hacer prorumpir al grande Jerónimo en estos gemidos : «¡Ay que el orbe católico se resiente de verse casi convertido en arriano!» ¿No sufriria pues ninguna mengua la religion católica con la introduccion ó tolerancia de los cultos falsos en los estados católicos? ¡Oh! ¡cuán estrecha cuenta tendrian que dar al Juez supremo los príncipes y gobiernos cristianos que le abriesen las puertas de sus naciones ! porque , sentencia es del que truena en lo alto : *¡Ay de aquel por quien viene el escándalo!*

Entonces repetirá Vigil : sois contradictorios á vosotros mismos : decís que en Inglaterra y en los Estados Unidos el catolicismo hace tantos progresos , que si sigue esta marcha , dentro poco tiempo tendremos á esas naciones católicas ; y sin embargo en ellas hay tolerancia de cultos. ¿Como pues la tolerancia civil puede causar menguas á la religion católica? — Lo decimos y lo repetiremos mil veces sin temor de contradecirnos. El progreso del catolicismo en esas naciones es un hecho , y un hecho es tambien todavía mas incontestable que la introduccion de cultos falsos en los estados católicos causa daños incalculables á la Iglesia de Jesucristo. ¿Contradice la esperiencia á la esperiencia? No : sino que en esto hay un orden de causas y efectos muy diferentes. Cuando Dios tiende una mirada compasiva sobre una nacion sentada en las tinieblas del error , y quiere dar vida á los que yacen en la sombra de la muerte , hace brillar el poder de su brazo omnipotente ; y entonces todo se allana , todo se vence y la mística nave surca intrépida las aguas al través de sus embravecidas oleadas y furiosa corriente. El torrente de los escándalos , la fuerza de las pasiones , las densas barreras del error quedan disipadas por aquella mano poderosa que obra milagros : milagros digo , porque milagro es , segun S. Agustin , la conversion de un pecador , y mucho mas la de un infiel ó hereje. ¿Qué hay pues de admirar si la religion católica se abre paso y sale triunfante de en medio de los escándalos de la diversidad de cultos falsos , doctrinas erróneas y costumbres no sanas , si esto sucede por medio de milagros? Pero no siempre Dios quiere obrar milagros , ni los obra de ordinario , ni está obligado á obrarlos , mayormente cuando de nuestra parte ponemos á ello obstáculos. Pues bien : abrid entonces el cauce á la diversidad de cultos , brindad el terreno católico á toda clase de sectas con la libertad de conciencia , y vereis desde luego la inundacion de doctrinas erróneas , de fanáticos predicantes , de libros inmorales , de escándalos de toda suerte , que , secundando la inclinacion de las pasiones , cual avenida impetuosa , arrastra en pos de sí á pue-

blos enteros antes católicos : vereis una apostasia casi general, semejante á aquella anunciada por Jesucristo, que ha de acaecer al introducirse la secta del Anticristo, en que se pervirtieran , si fuese posible , hasta los escogidos , si Dios no los preservára con una gracia especial. La esperiencia sale garante de esta verdad.

Instan nuestros antagonistas : « por lo menos no podreis negar que los gobiernos violentarian las conciencias sancionando por religion del estado al catolicismo , y prohibiendo la libertad de cultos , pues obligarian á los de otra religion á creer en las doctrinas católicas ; y además estenderian su brazo mas allá de la esfera de sus atribuciones , pues solo á Dios toca defender su causa en el fuero interno , y castigar los delitos que contra él allí se cometen. » Este es el argumento principal , en que Bayle y Barbeyrac apoyan su sistema sobre la tolerancia , y en que insisten incansablemente nuestros escritores modernos. Mas con qué razon , vámoslo á ver. Aquí la libertad de pensar y creer se confunde con la libertad de obrar ; y las creencias interiores con los actos públicos del culto : pero ¿quién puede confundir de buena fe dos cosas tan diferentes ? Que un ciudadano piense bien ó mal de las leyes civiles , que las apruebe ó desprecie interiormente , á nadie ofende ; pero si declama , si escribe y obra contra las leyes , sin duda es digno de que se le castigue. Lo propio diremos con respecto á la religion. Que uno cualquiera sea incrédulo , hereje , y niegue los dogmas del catolicismo en su interior ó á sus solas , nada les importa á los gobiernos. Pero que no se sepa ser incrédulo ó sectario de otra religion falsa sin corromper á los profesores de la religion verdadera , sin insultarlos , sin ridiculizar sus ritos y doctrinas , sin propagar sus errores en la sociedad , cosas indispensables , disturbios inevitables en una mezcolanza de cultos y doctrinas diametralmente opuestas , esto es lo que no puede ser indiferente al bien público y á un gobierno católico. La necesidad de la religion verdadera en la sociedad es una ley y la mas necesaria de todas las leyes , porque sin la religion verdadera no

hay virtudes , sin virtudes no hay moralidad , y sin moralidad no hay sociedad. ¿Nada importará á los gobiernos la observancia de una ley , sin la cual no habria ni orden público ni sociedad ? No violentan pues los gobiernos á las conciencias ni las obligan á creer otras doctrinas sancionando al catolicismo como ley fundamental de los estados , y prohibiendo el ejercicio público de todo otro culto ; sino que prescriben que todos los que vengan ó se hallen en la nacion se han de conformar en lo exterior á esta ley civil , como á todas las demás. ¿Acaso se violenta la conciencia y se prescribe otra opinion al republicano por conviccion que fija su domicilio en un estado , cuyo sistema gubernativo es monárquico , porque se le obliga á conformarse en todas sus acciones á este sistema , ó viceversa ?

¿ Se apellidará esto intolerancia ? Llámese así enhorabuena , mientras se confiese que es intolerancia de la licencia , intolerancia del desorden , intolerancia del error subversivo , intolerancia indispensable para salvar la verdadera tolerancia , como lo es la severidad de los gobiernos para con los delincuentes para salvar la libertad de los demás ; intolerancia para con pocos , que es caridad para con todos ; intolerancia inevitable , sin la cual ningun reino , ninguna república , ningun gobierno , ninguna sociedad puede subsistir. ¡ Intolerancia ! si esto es intolerancia ¿ no lo será en este sentido toda autoridad ? ¿ no serán intolerantes todas las leyes , todos los códigos penales y los mismos legisladores que los han dictado ? ¿ no serán intolerantes todos los padres de familia , todos los maestros y preceptores , todos los jueces que administran justicia ? ¿ no serán instrumentos de intolerancia los ejércitos , las fortalezas , las cárceles y cuanto sirve para reprimir el vicio ? Entonces para ser tolerantes será preciso abandonar nuestras casas á los incendiarios , nuestros templos á los sectarios , nuestros intereses á los ladrones , nuestra reputacion á los detractores , nuestra vida á los asesinos ! Nuestros inadvertidos filósofos asientan principios generales que los conducen á la dura , á la par que ridícula necesidad de negarlos á cada momento , ó de contradecirse á cada paso.

Pretenden nuestros tolerantistas , que el proteger á la Iglesia y defender la religion no sea del resorte de los gobiernos aunque sean católicos , porque solo Dios debe cuidar de sus intereses , defender su causa y castigar á sus enemigos. — Este argumento , á mas de ser absurdo , toca en la raya de inhumano. Con qué ¿ no toca á los hijos proteger y defender á su madre? ¿ no pertenece á los hijos cuidar de los intereses de su padre , defender su causa y reprimir á sus enemigos? ¿tendrán que ver que insulten á sus padres , que los destrocen sin tener ni un deber ni un derecho de defenderlos? Y ¿no son los príncipes y magistrados católicos hijos de la Iglesia é hijos de Dios? Los gobiernos podrán y deberán hacer leyes de beneficencia , de humanidad , de sobriedad , de desinterés , de justicia , de honestidad , de todo lo que se quiera : ¿y no deberán ni podrán hacer leyes en defensa , proteccion y prosperidad de la religion , cuya parte esencial es la moral? Pueden decir : amad á vuestros prójimos , porque son vuestros hermanos ; ¿y no podrán decir : amad á Dios , porque es vuestro Hacedor y vuestro Padre? Podrán decir : respetad y no hagais daño á vuestros semejantes , porque contribuyen á la felicidad social ; ¿y no podrán decir : dad el culto verdadero , no ofendais con cultos falsos á vuestro Criador que formó á vosotros y á vuestros semejantes , y sin el cual no habria , ni puede haber felicidad , bienes , ni sociedad? ¿y no podrán sancionar una ley que establezca y fije exclusivamente como culto del estado aquel que él mismo ha revelado ser el único que le agrada y con que se le honra dignamente? ¿Cuál es la esfera de la autoridad civil legislativa? ¿cuál su fin? El hacer al hombre en sociedad virtuoso y feliz. Todos aquellos medios honestos y decentes pues , que conducen á este fin , y no invaden derechos ajenos , entran en esta esfera. Pues bien : ¿ hay medio mas conducente , mas eficaz al efecto , y mas decente que la religion verdadera? ¿y no es la religion verdadera la católica , apostólica , romana? Luego , pueden establecerla por ley de la nacion y prohibir todo otro culto público que le sea contrario.

Si la razon no probára esto , bastaria para autorizar tal práctica el derecho público , comprobado por el consentimiento universal y ejercicio constante de todos los gobiernos (esceptuado uno que otro) , que creyeron ser un deber suyo proteger la religion dominante y defenderla con la exclusion de toda otra. Para satisfacer al Sr. Vigil , que suponiendo que sus lectores no saludaron la historia , ha dicho : *es falso que todos los pueblos antiguos presenten ejemplos de esta proteccion* (12) , haremos una ligera reseña de la historia de proteccion de los gobiernos con respecto á la religion , y de su intolerancia en materia de cultos.

Los autores sagrados nos dicen : que Nabucodonosor rey de Babilonia destruyó los ídolos y simulacros de los egipcios , arrojó en un horno ardiendo á tres mancebos israelitas , porque no querian adorar su estatua de oro , y mandó á su general que esterminase todos los dioses de las naciones , para que todos sus súbditos le adorasen á él como Dios. Nos dicen tambien que en tiempo de Darío Medo fué Daniel arrojado entre los leones , porque hacia oracion á Dios segun su costumbre. — Zoroastro recorre toda la Persia y la India al frente de un ejército para establecer su religion , y riega con torrentes de sangre lo que él llamaba *árbol de su ley*. Cambises y Darío Oco que arrasaron el Egipto , demolieron los templos y destruyeron todos sus monumentos , se conducian así por celo de la religion de Zoroastro. Los persas recorrieron mas de una vez el Asia menor y la Grecia , quemaron los templos , hicieron pedazos las estatuas de los dioses , y lo llevaron todo á fuego y sangre por el mismo motivo. Los griegos conservaron estas ruinas para escitar en sus descendientes el resentimiento contra todos los persas ; y no lo olvidó Alejandro cuando persiguió á los magos. Artajerjes prohibió bajo pena de muerte el ejercicio de cualquier otro culto fuera del de los persas. Y como éstos adoraban al sol , no podian tolerar que otros diesen adoracion á otras deidades.

Los egipcios conservaban una aversion innata á los estran-

jeros que profesaban diferente religion, los tenian como profanos, y se guardaban de comer con ellos en una misma mesa. Y como no era uniforme el culto en todo el Egipto, los habitantes de las provincias se batian mutuamente con gran calor por los *animales* adorados en un lugar y vilipendiados en otro.

Entre los griegos no fué menos vivo el celo de la religion. Carondas en sus leyes pone en la clase de los mayores crímenes el desprecio de los dioses, y quiere que se denuncie á los magistrados los reos de esta especie. Zaleuco en el *prólogo* de las suyas exige que cada ciudadano honre á los dioses, segun los ritos de su patria, y los mire como los mejores. Platon en el libro 10 de sus *leyes* dice, que es uno de los deberes de la legislacion y de la magistratura castigar á los que se resisten á creer en la divinidad segun las leyes: que en un pueblo civilizado no se debe tolerar que ninguno blasfeme contra los dioses. Los jóvenes atenienses, antes de entrar en el derecho de ciudadanos, debian hacer este juramento en el templo de Agraulle: «Juro pelear hasta morir por los intereses de la religion y de la patria y que constantemente viviré en la fe de mis mayores.» La sentencia de muerte pronunciada contra Sócrates, Alcibiades, Diágoras, Teodoro, Protágoras por motivos de religion, y la guerra que duró diez años enteros por vengar una profanacion, son hechos que prueban cuan intolerantes eran los atenienses en materia de creencias religiosas.

¿Hallaremos mas *tolerancia* entre los romanos? Una de las leyes de las doce tablas prohibia introducir dioses y ritos extranjeros sin permiso de los magistrados. Ciceron en un proyecto de leyes hace la misma prohibicion: considera como un crimen capital la desobediencia á los decretos de los pontífices y augures, y hace subir esta disciplina hasta los tiempos de Numma. La práctica se conformaba con estos principios. En los años 326 de Roma, 568, 605 y 701 se vedó el culto á otros dioses, fuera de los antiguos; y que se introdujesen ritos nuevos, y se arrasaron los templos de Isis y Serapis, dioses egipcios. En tiempo de Tiberio fueron desterrados de Italia los ju-

díos, condenados á dejar su religion, ó quedar reducidos á la esclavitud, y se prohibieron los ritos egipcios. Los edictos publicados por los emperadores y prefectos contra los cristianos y la sangre vertida por 300 años venian á ser una continuacion de las antiguas leyes y del uso constantemente observado en Roma. Por lo contrario, así que los emperadores se hicieron cristianos, empieza una legislacion penal contra los que siguen una religion diferente de la que domina en el estado.

Verdad es que en alguna época los romanos permitieron la libertad de hablar y escribir contra la religion dominante. Pero, ¿qué sucedió? La irreligion, particularmente en los grandes señores, cundió de tal manera que, como observa Polibio y otros, destruyó poco á poco las virtudes sociales, puso al imperio en estado de decadencia, y por último lo minó por sus cimientos. En vano el Senado con sus leyes intentó despues levantarle prohibiendo severamente la introduccion de nuevas religiones: las leyes son ineficaces, cuando los pueblos se han abandonado á la inmoralidad y corrupcion.

Bien conocida es la intolerancia de las otras naciones. Los musulmanes se creen en el deber de esterminar al cristianismo y á la idolatría. Las sectas de Omar y de Aly se hicieron cruel guerra por largo tiempo. Los indios, los chinos y los japoneses velan con esmero sobre la observancia de su respectiva religion, y nuestros misioneros con frecuencia son víctimas de su fanatismo. Tambien en Prusia y Suiza ha tenido que gustar el catolicismo hasta en nuestros dias frutos desabridos de la intolerancia de sus jefes. La emancipacion de los católicos en Inglaterra es de fecha muy reciente: y las peticiones presentadas á S. M. la reina Victoria por la corporacion de Londres y universidades de Oxford y Cambridge *contra las agresiones papales*, esto es, por el llamamiento del Dr. Wiseman al cardenalato y al arzobispado de Vestminster, hecho por Pio IX, son de ayer; y la cuestion está pendiente aun. Poco embarazados nos veríamos para probar que la apariencia de tolerancia, que hoy dia ostenta la Francia, es una verdadera intolerancia (13).